

veinte de Diciembre de mil ochocientos, setenta y cuatro, reunidos bajo la presidencia del Señor D. Tomás Aguilera y Amoraga, los Señores del Ayuntamiento de la misma, que suscribieron, en esta Sala Capitular, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, por otro. Señor Presidente se declaró abierta y mandó a su Secretario interino decir lectura del acta anterior, lo que verificó y en consecuencia conforme fue aprobada.

En seguida se leyeron los boletines oficiales recibidos desde la anterior sesión, y se acordó el cumplimiento de las ordenes que contienen.

Por el Señor Presidente se manifestó la imperiosa necesidad de llevar a cabo la construcción del Tramo de Carretera que sirva de terminación a la que de esta Villa se dirige a la cañada del Pozuelo, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento anterior en Sesión del 19 de Abril último, obrando muy razonablemente y cual conviene a los intereses de la Localidad y el de los transeuntes, acordó dar la entrada por la calle de S. Fran.^{co}, que es la distancia mas corta, mas natural y mas economica como se prueba por el deseo general del pueblo, manifestado en la exposición de

